

FORMULARIO 191		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES FORMULARIO UNICO SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES															
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN																	
102	AÑO	2018					104	Nº. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE			0.00		No.			871795462162	
200	IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO																
201	RUC	1792775450001		202		RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL			DESARROLLO, PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DESCOMPLICATE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA					203	EXPEDIENTE		

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR																	
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	OPERACIONES DE ACTIVO				OPERACIONES DE ACTIVO				OPERACIONES DE ACTIVO				OPERACIONES DE ACTIVO				
	0003 + 0.00				0008 + 0.00				0113 + 0.00								
	OPERACIONES DE PASIVO				OPERACIONES DE PASIVO				OPERACIONES DE PASIVO								
	0004 + 0.00				0009 + 0.00				0114 + 0.00								
	OPERACIONES DE INGRESO				OPERACIONES DE INGRESO				OPERACIONES DE INGRESO								
	0005 + 0.00				0110 + 0.00				0115 + 0.00								
CON PARTES RELACIONADAS EN PARAISOS FISCALES Y REGIMENES FISCALES PREFERENTES	OPERACIONES DE EGRESO				OPERACIONES DE EGRESO				OPERACIONES DE EGRESO								
	0006 + 0.00				0111 + 0.00				0116 + 0.00								
	OPERACIONES DE REGALIAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORIA O SIMILARES				OPERACIONES DE REGALIAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORIA O SIMILARES				OPERACIONES DE REGALIAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORIA O SIMILARES								
	0007 + 0.00				0112 + 0.00				0117 + 0.00								
	TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS													029 + 0.00			
	¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?													030 = NA			

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA							ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL																
ACTIVO							INGRESOS																
ACTIVOS CORRIENTES														TOTAL INGRESOS			VALOR EXENTO / NO OBJETO (A efectos de la Conciliación Tributaria)						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO							311	+	1661.79								6001	+	4762.54	6002	+	0.00	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	312	+	0.00	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	VENTAS NETAS LOCALES DE BIENES	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA				6001	+	0.00	6002	+	0.00						
		DEL EXTERIOR	313	+	0.00			GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA				6003	+	0.00	6004	+	0.00						
		(+) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)						314	-	0.00	PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA				6005	+	0.00	6006	+	0.00		
		NO RELACIONADOS	LOCALES	315	+			6134.69	GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA				6007	+	0.00	6008	+	0.00					
	DEL EXTERIOR	316	+	0.00	EXPORTACIONES NETAS		DE BIENES				6009	+	0.00	6010	+	0.00							
	(+) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)						317	-	0.00	DE SERVICIOS				6011	+	0.00	6012	+	0.00				
	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL						LOCALES	318	+	0.00	POR PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN				6013	+	0.00	6014	+	0.00			
	DEL EXTERIOR	319	+	0.00			OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA)				6015	+	0.00	6016	+	0.00							
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	DIVIDENDOS POR COBRAR	EN EFECTIVO	320	+		0.00	OBTENIDOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS					6017	+	0.00	6018	+	0.00					
			EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO	321	+		0.00		POR REGALÍAS Y OTRAS CESIONES DE DERECHOS	A RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR				6019	+	0.00	6020	+	0.00				
LOCALES		322	+	0.00	A NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR					6021	+	0.00	6022	+	0.00								
DEL EXTERIOR		323	+	0.00	POR DIVIDENDOS		PROCEDENTES DE SOCIEDADES RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR				6023	+	0.00	6024	+	0.00							
(+) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)				324			-			0.00	PROCEDENTES DE SOCIEDADES NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR				6025	+	0.00	6026	+	0.00			
OTRAS NO RELACIONADAS		LOCALES	325	+			3004.00		GANANCIAS NETAS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS A VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA				6027	+	0.00	6028	+	0.00					
DEL EXTERIOR		326	+	0.00			GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN A VALOR RAZONABLE				6029	+	0.00	6030	+	0.00							
(+) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)				327	-		0.00		GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE				6031	+	0.00	6032	+	0.00					
A COSTO AMORTIZADO				328	+		0.00		GANANCIAS NETAS POR DIFERENCIAS DE CAMBIOS				6033	+	0.00	6034	+	0.00					
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES		(+) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)					329		-	0.00	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				6035	+	0.00	6036	+	0.00			
	A VALOR RAZONABLE				330		+	0.00	UTILIDAD EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL				6037	+	0.00	6038	+	0.00					
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR	RELACIONADOS				331		+	0.00	INGRESOS DEVENGADOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO Y OTRAS AYUDAS GUBERNAMENTALES					6039	+	0.00	6040	+	0.00				
	NO RELACIONADOS				332		+	0.00															
IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	RELACIONADOS				333	+	0.00																
	NO RELACIONADOS				334	+	0.00																
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)				335	+	0.00	OTROS INGRESOS	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE DETERIORO EN EL VALOR	DE ACTIVOS FINANCIEROS (REVERSIÓN DE PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)				6041	+	0.00	6042	+	0.00				
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)				336	+	2883.47			DE INVENTARIOS				6043	+	0.00	6044	+	0.00				
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)				337	+	95.25			DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA				6045	+	0.00	6046	+	0.00				
	OTROS				338	+	0.00			DE ACTIVOS BIOLÓGICOS				6047	+	0.00	6048	+	0.00				
INVENTARIOS	MERCADERÍAS EN TRANSITO				339	+	0.00			DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				6049	+	0.00	6050	+	0.00				
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)				340	+	0.00			DE ACTIVOS INTANGIBLES				6051	+	0.00	6052	+	0.00				
	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA)				341	+	0.00			DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN				6053	+	0.00	6054	+	0.00				
	INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA)				342	+	0.00			DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES				6055	+	0.00	6056	+	0.00				
	INVENTARIO DE SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)				343	+	0.00			DE INVERSIONES NO CORRIENTES				6057	+	0.00	6058	+	0.00				
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA, SUMINISTROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN				344	+	0.00			OTRAS				6059	+	0.00	6060	+	0.00				
	INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA				345	+	0.00	POR GARANTÍAS				6061	+	0.00	6062	+	0.00						
	INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA				346	+	0.00	POR DESMANTELAMIENTOS				6063	+	0.00	6064	+	0.00						
	(+) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVENTARIOS POR AJUSTE AL VALOR NETO REALIZABLE				347	-	0.00	POR CONTRATOS ONEROSOS				6065	+	0.00	6066	+	0.00						
	COSTO				348	+	0.00	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS				6067	+	0.00	6068	+	0.00						
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	(+) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA				349	-	0.00	POR REEMBOLSOS A CLIENTES				6069	+	0.00	6070	+	0.00						
								POR LITIGIOS				6071	+	0.00	6072	+	0.00						
ACTIVOS BIOLÓGICOS	PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO	A COSTO				350	+	0.00	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	OTROS	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS				6073	+	0.00	6074	+	0.00			
		(+) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO				351	-	0.00			OTRAS				6075	+	0.00	6076	+	0.00			
		A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA				352	+	0.00			JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO				6077	+	0.00	6078	+	0.00			
	ANIMALES VIVOS	A COSTO				353	+	0.00			DE RECURSOS PÚBLICOS				6081	+	0.00	6082	+	0.00			
(+) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO				354	-	0.00	DE OTRAS LOCALES				6083	+	0.00	6084	+	0.00							
A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA				355	+	0.00	DEL EXTERIOR				6085	+	0.00	6086	+	0.00							
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD PREPAGADA				356	+	0.00	PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES (PARA USO DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADO SIN FINES DE LUCRO)	POR REEMBOLSOS DE SEGUROS				6087	+	0.00	6088	+	0.00					
	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO				357	+	0.00		OTROS				6089	+	0.00	6090	+	0.00					
	PRIMAS DE SEGURO PAGADAS POR ANTICIPADO				358	+	0.00		PROVENIENTES DEL EXTERIOR				6091	+	0.00	6092	+	0.00					
	OTROS				359	+	0.00		OTROS				6093	+	0.00	6094	+	0.00					
OTROS ACTIVOS CORRIENTES				360	+	80537.47																	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES				361	=	94316.67																	
ACTIVOS NO CORRIENTES																							
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	TERRENOS	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES				362	+	0.00	INGRESOS NO OPERACIONALES	INGRESOS FINANCIEROS	ARRENDAMIENTO MERCANTIL	RELACIONADAS	LOCAL										
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES				363	+	0.00					DEL EXTERIOR		6097			+	0.00	6098	+	0.00	
	EDIFICIOS Y OTROS	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES				364	+	0.00				NO RELACIONADAS	LOCAL										
						DEL EXTERIOR		6101			+		0.00	6102	+	0.00							

	INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	REVALUACIONES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
--	------------------------------	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

		VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR COBRAR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

OTROS PASIVOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)			548	+		0.00	TOTAL COSTOS				7991	=	0.00									
		OTROS			549	+		0.00																
		TOTAL PASIVOS CORRIENTES			550	=		5220.67																
PASIVOS NO CORRIENTES									TOTAL GASTOS				7992	+		4762.54	En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "costo" y "gasto" considerada como no deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta.							
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	553	+		0.00	TOTAL COSTOS Y GASTOS				7999	+		4762.54									
		NO RELACIONADAS	LOCALES	555	+		0.00	BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)				7901	=		0.00									
			DEL EXTERIOR	556	+		0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE / MONTO TOTAL FACTURADO POR SOCIOS POR PUNTOS DE EMISIÓN A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)				7902	+		0.00									
		OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	557	+		0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				7903	-		0.00								
	DEL EXTERIOR			558	+		0.00	NO. DE RUC DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ EL CÁLCULO ACTUARIAL PARA EL CONTRIBUYENTE (INFORMATIVO)				7904	=		0.00									
				COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)				7905	=		0.00													
	OTRAS RELACIONADAS			LOCALES	559	+		0.00	GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				7906	=		0.00								
			DEL EXTERIOR	560	+		0.00	COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)				7907	=		0.00									
				INCENTIVOS LEY DE SOLIDARIDAD (DEDUCCIÓN POR INVERSIONES NUEVAS, EXONERACIÓN PARA IFIS Y COMPENSACIÓN POR EL EXCESO DE LAS CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS) Trasladar la porción de los valores declarados en la casilla 810.				7908	=		0.00													
							DEL EXTERIOR	562	+		0.00	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA												
	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES		RELACIONADAS	LOCALES	563	+		0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO				801	=		0.00								
		DEL EXTERIOR		564	+		0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO				802	=		0.00									
NO RELACIONADAS		LOCALES	565	+		0.00	CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES																	
		DEL EXTERIOR	566	+		0.00																		
CRÉDITO A MUTUO				567	+		0.00																	
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS									568	+		0.00	INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA				094	-		0.00	095	+		0.00
OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		A COSTO AMORTIZADO		569	+		0.00	PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA				096	+		0.00	097	-		0.00					
								(+) BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				098				=		0.00						
		A VALOR RAZONABLE		570	+		0.00	DIFERENCIAS PERMANENTES																
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR									571	+		0.00	(+) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				803	-		0.00				
RESERVA POR DONACIONESPASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO				572	+		0.00	(+) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR METODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 6024+6026+6132)				804				-		0.00						
		JUBILACIÓN PATRONAL		573	+		0.00	(+) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				805				=		0.00						
		DESAHUCIO		574	+		0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES				806				+		0.00						
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		575	+		0.00	(++) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR				807				+		0.00						
		POR GARANTÍAS		576	+		0.00	(++) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				808				+		0.00						
		POR DESMANTELAMIENTO		577	+		0.00	(++) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula [(804*15%) + ((805-808)*15%)]				809				+		0.00						
		POR CONTRATOS ONEROSOS		578	+		0.00	(+) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUYE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)				810				=		0.00						
		POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS		579	+		0.00	(++) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA				811				+		0.00						
		POR REEMBOLSOS A CLIENTES		580	+		0.00	(+) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO				812				=		0.00						
		POR LITIGIOS		581	+		0.00	(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO				813				+		0.00						
		POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS		582	+		0.00	GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)																
		OTRAS		583	+		0.00					GENERACIÓN				REVERSIÓN								
		ANTICIPOS DE CLIENTES		584	+		0.00	POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS				814	+		0.00	815	=		0.00					
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS		SUBVENCIONES DEL GOBIERNO		585	+		0.00	POR PERDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN				816	+		0.00	817	=		0.00					
		OTROS		586	+		0.00	POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO				818	+		0.00	819	=		0.00					
		TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)		587	+		0.00	POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				820	+		0.00	821	-		0.00					
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES		OTROS		588	+		0.00	POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)				822	+		0.00	823	-		0.00					
								POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN				824	-		0.00	825	+		0.00					
								POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENDIDOS PARA LA VENTA				826	+		0.00	827	=		0.00					
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES									589	=		0.00	POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA				830	+		0.00	831	-		0.00
TOTAL DEL PASIVO									599	=		5220.67	INGRESOS				828	-		0.00	829	+		0.00
TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS GASTOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DIFERIDO (INFORMATIVO)									591	=		0.00	PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS											
PASIVOS INCURRIDOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)									592	=		0.00	AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES											
PATRIMONIO									POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS				834	±/-		0.00	835	±/-		0.00				
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO									601	+		400.00	UTILIDAD GRAVABLE				836				=		0.00	
(-) CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA									602	-		0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERIODOS SIGUIENTES				837				=		0.00	
APORTES DE SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPES, FUNDADORES, CONSTITUYENTES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN									603	+		88696.00	INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)				¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?				838			SI
RESERVAS		RESERVA LEGAL		604	+		0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICION SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)				839						0.00						
		RESERVA FACULTATIVA		605	+		0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSO FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SI HA SIDO INFORMADA				840						0.00						
		OTRAS		606	+		0.00	¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?				841						NA						
RESULTADOS ACUMULADOS		RESERVA DE CAPITAL		607	+		0.00	INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDES				APLICABLE A TERRITORIO ZEDE				842			0.00	843			0.00	
		RESERVA POR DONACIONES		608	+		0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES				844						0.00	845			0.00		
		OTROS ACTIVOS NO CORRIENTESRESERVA POR VALUACIÓN (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)		609	+		0.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa				846						0.00	847	-		0.00		
		SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)		610	+		0.00	SALDO UTILIDAD GRAVABLE				848			0.00	849	-		0.00					
		UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		611	+		0.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO				850				=		0.00						
		(-) PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		612	-		0.00	SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslade campo 876 declaración periodo anterior)				800				+		0.00						
		RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF		613	±/-		0.00	(+) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración periodo anterior)				851				=		0.00						
		UTILIDAD DEL EJERCICIO		614	+		0.00	(++) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210				852				-		0.00						
		(-)PÉRDIDA DEL EJERCICIO		615	-		0.00	(++) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-852)				853				-		0.00						
		SUPERÁVIT DE REVALUACIÓN ACUMULADO		PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	616	+		0.00	(++) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)				854				=		0.00					
OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS		ACTIVOS INTANGIBLES		617	+		0.00	(++)CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)				855				=		0.00						
		OTROS		618	+		0.00	(+ SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO				856				+		0.00						
		GANANCIAS Y PERDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL		619	±/-		0.00	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL				857				-		95.25						
		GANANCIAS Y PERDIDAS ACUMULADAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO		620	±/-		0.00	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS				858						0.00						
		GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES ACUMULADAS		621	±/-		0.00	(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				859				-		0.00						
		LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		622	±/-		0.00	(+) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTACULOS PUBLICOS				860						0.00						
		OTROS		623	±/-		0.00	(+) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES				861						0.00						
		TOTAL PATRIMONIO		698	=		89096.00	(+) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES				862						0.00						
		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		699	=		94316.67	(+) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES				863				-		0.00						
		DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)		624	=		0.00	GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO				864				-		0.00						
DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)		625	=		0.00	GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES				865				=		0.00								
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR									866				=		0.00									
SUBTOTAL SALDO A FAVOR									867				+		0.00									
(+) IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)									868				+		0.00									
(+) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)									869				=		0.00									
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR									870				=		0.00									
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE									871				+		0.00									
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PROXIMO AÑO		ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS		872	-		0.00																	
		(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO		873	+		0.00																	
		(+ OTROS CONCEPTOS		874	+		0.00																	
		ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874+875-876		875	+		0.00																	
ANTICIPO A PAGAR		PRIMERA CUOTA		876	+		0.00																	
		SEGUNDA CUOTA		877	+		0.00																	
		SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO		878	+		0.00																	
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL		GANANCIAS Y PERDIDAS POR REVALUACIONES		880	=		0.00																	
		ACTIVOS INTANGIBLES		881	-		0.00																	

	PERIODO (INFORMATIVO)	OTROS		882	=	0.00			
		GANANCIAS Y PERDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL		883	=	0.00			
		GANANCIAS Y PERDIDAS POR LA CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO		884	=	0.00			
		GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES		885	=	0.00			
		LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		886	=	0.00			
		OTROS		887	=	0.00			
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO (INFORMATIVO)		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE		888	+/-	0.00	
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO		889	+/-	0.00			
		PAGO PREVIO (Informativo)		890		0.00			
		DETALLE DE IMPUTACION AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)							
		INTERES		897		0.00			
		IMPUESTO		898		0.00			
		MULTA		899		0.00			
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)									
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				902	+	0.00			
INTERES POR MORA				903	+	0.00			
MULTA				904	+	0.00			
TOTAL PAGADO				999	=	0.00			
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				905	USD	0.00			
MEDIANTE COMPENSACIONES				906	USD	0.00			
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO				907	USD	0.00			
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)				925	USD	0.00			
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES			DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES				
TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)									
908	N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00	916	Resol No. 0.00	918	Resol No. 0.00
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00
919	USD 0.00	920	USD 0.00						
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)									
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL									
FIRMA CONTADOR									
NOMBRE:					NOMBRE:				
198	Cédula de identidad o No. de Pasaporte	1708223118			199	RUC No.	1711843977001		